

Ética e Integridad en la gestión educativa

Promoción de la ética y la integridad en las DRE/UGEL



PERÚ

Ministerio
de Educación

1

SITUACIÓN ACTUAL

2

MARCO NORMATIVO

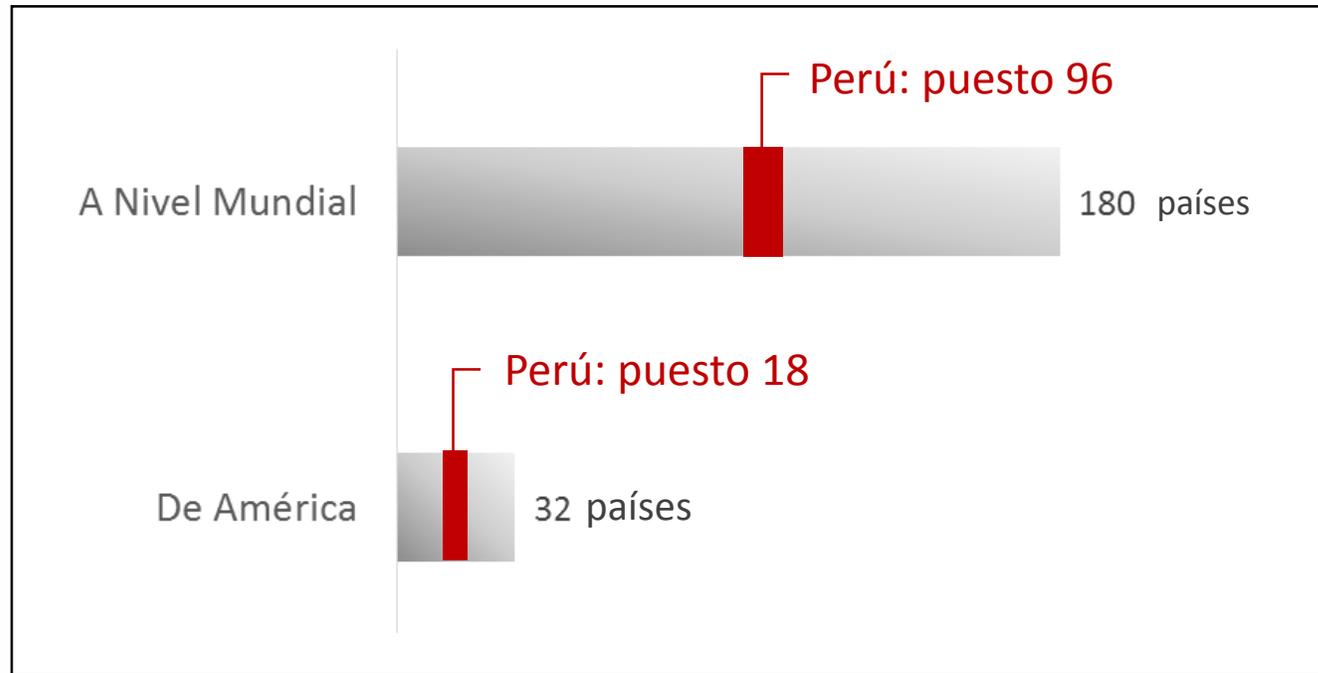
3

**ROL DEL MINEDU EN LA PROMOCIÓN DE LA ÉTICA
Y LA INTEGRIDAD A NIVEL NACIONAL**

SITUACIÓN ACTUAL

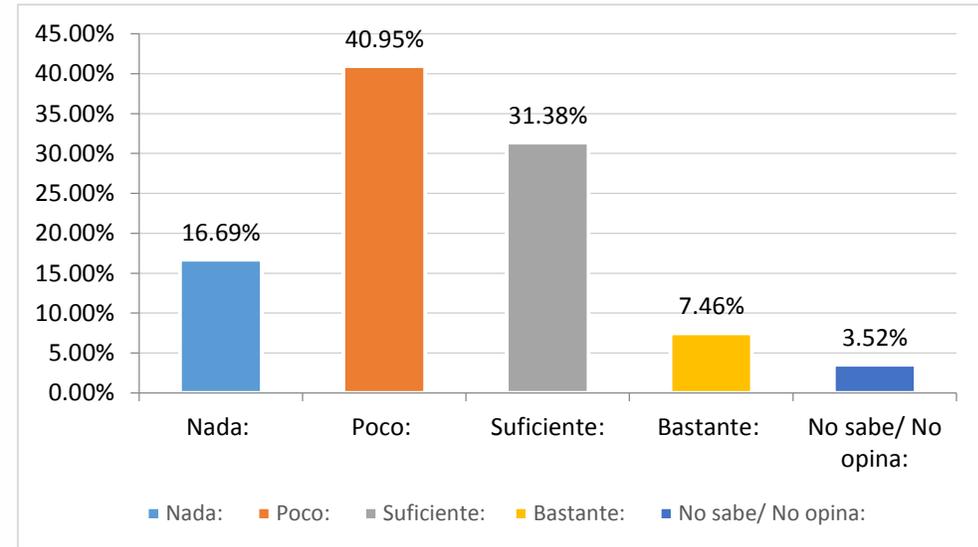
La corrupción es un mal que afecta la gobernabilidad del país en todos sus niveles, debilita las instituciones y genera desconfianza en la población.

El Perú, según el índice de percepción de la corrupción 2017 tiene la siguiente ubicación.



Fuente: Índice de percepción de Corrupción. Transparencia Internacional España. 2017.

- Según la Encuesta Nacional de Hogares (INEI, 2017), la corrupción y la delincuencia son los principales problemas que afronta el país y casi la mitad de la población (48,3%) considera a la corrupción como su principal preocupación.
- El INEI a través de la Encuesta Nacional de Hogares hizo la pregunta: “Tiene Ud. confianza en el Ministerio de Educación (centros educativos, etc.)” y el 57.64% confía poco o nada en el Ministerio de Educación, el 31.38% suficiente, el 7,46% y el 3,52% no sabe o no opina (INEI, 2017):



Sin embargo, el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 nos traza nuevos retos: Formar ciudadanos dignos e íntegros y combatir eficientemente a la corrupción

¿Cómo la educación puede ayudar a combatir la corrupción?



1. Fortaleciendo su rol y siendo parte de la solución a corto y largo plazo (formar un ciudadano con valores - mejores ciudadanos siempre).
2. Fortalecer el sistema y la gestión educativa con integridad y valores.
3. Promover e instaurar una cultura de integridad y de ética pública.

En temas de integridad, el Ministerio de Educación promueve las siguientes acciones:



- Implantación de una cultura de ética e integridad en el sector.
- Desarrollo de acciones para la formación de ciudadanos íntegros que rechacen y denuncien actos de corrupción.
- Tolerancia CERO a todo acto de corrupción que involucre al Ministerio, a una DRE o UGEL a nivel nacional

MARCO NORMATIVO



Artículo 14°.- “La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, (...) **La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar**”.

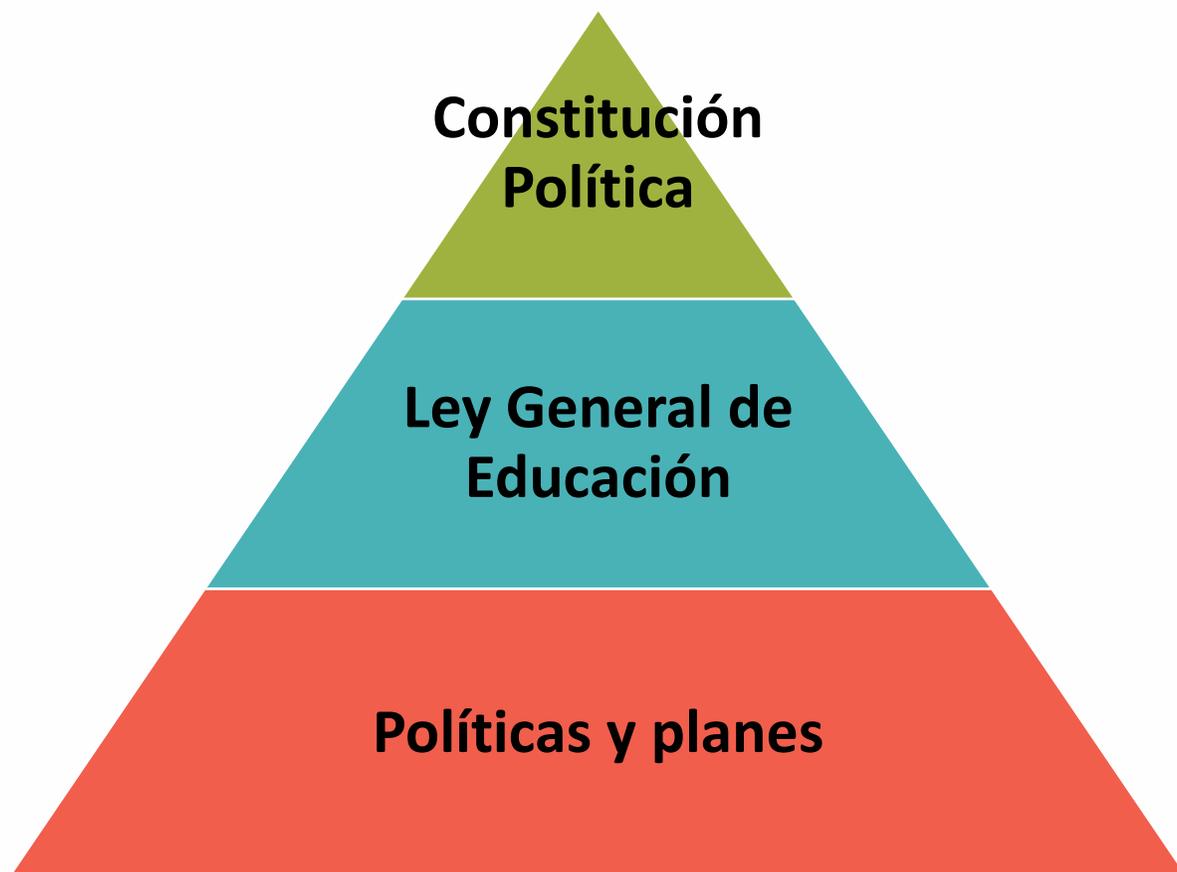
Artículo 16°.- “Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados. **El Estado coordina la política educativa.** (...) Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación. **Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada (...)**”



Artículo 2º.- “La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la **formación integral de las personas**, al pleno desarrollo de sus potencialidades, (...).

Artículo 6º.- “La **formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo**; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos”.

Artículo 9º.- Son fines de la educación peruana: a) **Formar personas capaces de lograr su realización ética,(..)**”.



- **Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción**
D.S. N° 044-2018-PCM
- **Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción**
D.S. N° 092-2017-PCM
- **Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú**
R.S. N° 001-2007-ED

Eje 1: Capacidad Preventiva del Estado frente a los actos de corrupción

Objetivo Específico 1.1: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado

Objetivo Específico 1.2: Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública

Objetivo Específico 1.4: Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los/las servidores/as civiles y en la ciudadanía. *Currículo con valores y principios éticos.*

Eje 2: Identificación y gestión de riesgos

Objetivo Específico 2.1. Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción

Objetivo Específico 2.2. Impulsar una carrera pública meritocrática.

Eje 3: Capacidad sancionadora del Estado frente a los actos de corrupción

Objetivo Específico 3.2 Reforzar el sistema disciplinario.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

O.E.2:
Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.

O.E. 3:
Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia

O.E. 4:
Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad

POLÍTICAS AL 2021

Num.5.1. Establecer un marco curricular nacional orientado a objetivos nacionales compartidos, unificadores y cuyos ejes principales incluyan la interculturalidad y **la formación de ciudadanos**, en la perspectiva de una formación en ciencia, tecnología e innovación.

Num.10. Mejorar y reestructurar los sistemas de formación inicial y continua de los profesionales de la educación.
Num.11. Implementar una nueva Carrera Pública Magisterial.

Num.16. **Moralizar la gestión** en todas las instancias del sistema educativo

RESULTADOS

Todos logran competencias fundamentales para su desarrollo personal y el progreso de integración Nacional

Sistema Integral de formación docente
Carrera pública magisterial renovada

Gestión Educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía

ROL DEL MINEDU EN LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD

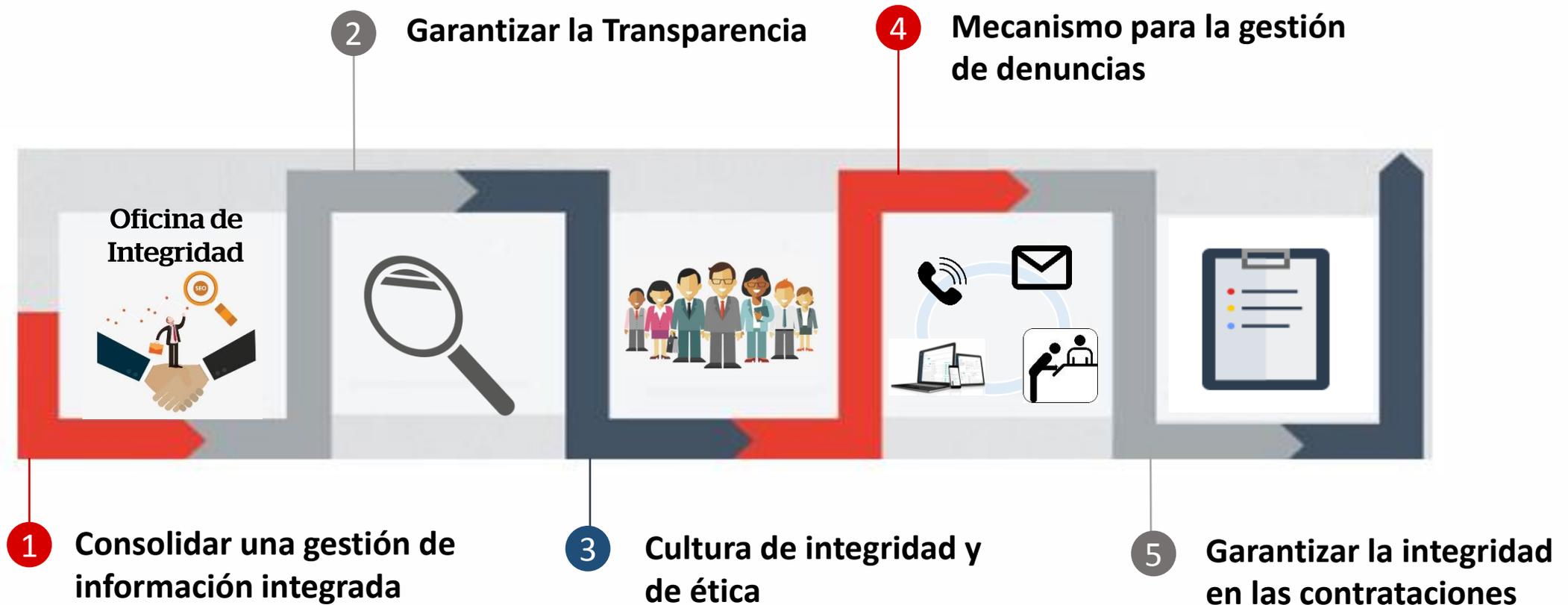
Rol de la educación en la promoción de la integridad



PERÚ

Ministerio
de Educación

Compromiso del Minedu a través de su Alta Dirección



Activación de acciones para la promoción de la ética y la integridad en las DRE / UGEL

1 **Enfoques:**
Orientadores de las actividades promocionales

- Enfoque sistémico.
- Enfoque crítico reflexivo.
- Enfoque de desarrollo del ser.
- Enfoque de derechos humanos.



2 **Público objetivo:**
Personas o grupos a quienes queremos movilizar

- Recogemos información.
- Proponemos acciones.
- Implementamos y evaluamos.



3 **Planificación, implementación y evaluación:**
Fortalecer la cultura de ética e integridad en la entidad

- Interno (servidores públicos).
- Externo (proveedores, docentes, familiares, etc.)



1

Recogemos información



Situación actual.



Objetivo de la activación promocional de la ética y la integridad.



Grupos de interés o públicos de nuestra entidad.



Resultados de la activación promocional de la ética y la integridad.

2

Proponemos acciones



Identificación de acciones.



Selección de estrategias y medios.



Mensajes clave.

3

Implementamos y evaluamos



Convocatoria.



Acciones implementadas con mayor acogida.



Proyección de acciones de promoción para el año 2019.

GRACIAS

Demos pasos firmes para conseguir grandes cambios. Apostemos por ser **Mejores Peruanos Siempre**. Eduquemos en valores a nuestros estudiantes. El combate a la corrupción y el desarrollo de una cultura de integridad es un trabajo de todos.
Solo juntos llegaremos lejos.